

Programas Sociales 2017

SANITARIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

PRESENTACION

I. PROGRAMAS DE INVERSION - 2017	4
1 Disponibilidad y asignación del FISE -2017	5
a. Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos	5
2 Recursos disponibles de los Programas de Inversión 2017	6
II. PROGRAMA DE INVERSIONES EN SANITARIOS ECOLÓGICOS 2017	8
1 Inversión en Sanitarios Ecológicos	8
III. ALINEACION ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA	11
1 Alineación estratégica de los objetivos del Programa	11
2 Alineación estratégica de los objetivos de los Fondos	12
3 Alineación Programática – Lineamientos estatales	13
IV. DIAGNOSTICO DEL RUBRO	14
1 Contexto Mundial	14
2 Contexto Nacional	15
3 Contexto Estatal	16
4 Contexto Municipal	16
5 Árbol de Problemas	17
V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	19
1 Objetivo General	19
2 Objetivo Específico	19
3 Población Objetivo	19
4 Árbol de Objetivos	20
5 Metas del Programa	21
a) Metas del nivel FIN: Indicador % de Viviendas con algún nivel de hacinamiento	21
b) Metas del nivel PROPOSITOS: Indicadores de cobertura	22
c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la inversión Eficiencia y Economía	23
VI. CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA	25
1 Cartera de obras y acciones con recursos FISE – 2017	25
VII MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	27
Fin	28
Propósitos	28
Componentes	29
Actividades	29
Anexos	
1 Cartera de acciones de Sanitarios Ecológicos por Municipio ZAP Rural y con Zap Urbana con Financiamiento de Recursos FISE - 2017	31

ÍNDICE DE CUADROS, GRAFICAS Y MAPAS

Cuadros	Página
1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) -2017	6
2.- Disponibilidad de recursos FISE - 2017	7
3.- Distribución de los recursos del FISE 2017 por convenio, programa y su potenciamiento.	8
4.- Programa de Sanitarios Ecológicos, convenio, municipios, número de acciones y estructura financiera 2017	8
5.- Alineación estratégica de la planeación	10
6.- Alineación estratégica del marco legal Federal y Estatal del FISE 2017	11
7.- Componente de rezago social: Viviendas que no disponen de Excusado o sanitario, según entidad federativa, 2016.	14
8.- San Luis Potosí, % Viviendas sin servicio sanitario, 2016 por Municipio	16
9.- Población potencial, objetivo y atendida con el Programa de Sanitarios Ecológicos, 2016	16
10.- Meta del FIN: Indicador “% de viviendas sin servicio sanitario”	21
11.- Meta de PROPOSITOS: indicadores de focalización de la Inversión.- <i>Eficiencia</i>	23
12.- Meta de COMPONENTES: indicadores de focalización de la inversión. <i>Eficiencia y Economía</i>	24
13.- Cartera de obras y acciones con recursos FISE – 2017. Programa de Sanitarios Ecológicos - Resumen	26
14.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) – 2017. Programa de Sanitarios Ecológicos	28-29
Gráficas	
1.- Árbol de Problemas Sanitarios Ecológicos	17
2.- Árbol de Objetivos Sanitarios Ecológicos	19
Mapas	
1.- Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritarias (ZAP)	25

PRESENTACIÓN

El Programa de Sanitarios Ecológicos es uno de los programas sociales que promueve la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), para mejorar las condiciones de bienestar y salud de la población, la calidad del medio ambiente y del entorno de la vivienda.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala en su artículo 6º fracción XIX, que los programas sociales son los programas, proyectos y acciones derivados de los objetivos de los programas estatal y municipales, que de manera ordenada y sistemática se orientan a superar uno o más rezagos en servicios e infraestructura básica, a fomentar la economía social, o a apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Para la aplicación de este Programa la SEDESORE tiene como base los Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales 2017, que definen para éste de Sanitarios Ecológicos, elementos de diagnóstico del rubro, el objetivo general del programa, su objetivo específico, la población objetivo, las opciones de financiamiento por fondo, dependencias o programas, y la mecánica de operación del programa según los tipos de convenios de concurrencia de recursos entre SEDESORE – SEDESOL – Ayuntamientos y entre la SEDESORE y los Ayuntamientos de manera directa.

El Programa de Sanitarios Ecológicos cumple además con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de Septiembre del 2017.

Las acciones de sanitarios ecológicos que contempla este Programa están dentro de la cobertura del Catálogo del FAIS 2017, clasificadas como *Vivienda con contribución Directa* a mejorar la *carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda* relacionada la pobreza multidimensional que mide el CONEVAL.

Este programa de Sanitarios Ecológicos utiliza la Metodología del Marco Lógico para facilitar la planeación y evaluación del mismo. Permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y su alineación con los lineamientos de política nacional y estatal, fortalece la vinculación de la planeación con la programación, sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, y apoya la medición de los indicadores para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las acciones.

I. PROGRAMAS DE INVERSIÓN – 2017

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) tiene, entre otras, las siguientes facultades:

VII. Administrar los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social FEIS, derivado del Ramo 33, canalizando su ejercicio al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema;

II. Celebrar y ejecutar convenios con la Federación en materia de desarrollo regional y social, coordinando con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que concurren al desarrollo regional y social del Estado, la ejecución de los planes y programas respectivos.

La aplicación de los recursos del FISE tiene como base las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicadas el 9 de diciembre de 2013, que implican cambio de fórmula y en general la normatividad aplicable a los fondos del Ramo 33, que en su artículo 33 dicta:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el mismo artículo, en el apartado A fracción II, indica que...

El FISE se destinará a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, la aplicación de los recursos del FISE - 2017 responden a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como coordinadora del FAIS, donde menciona los criterios a tomar en cuenta para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos con recursos del FISE:

I. Al menos 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.

II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

1 Disponibilidad y asignación del FISE -2017

Los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) del FISE – 2017, son por 253.4 millones de pesos (mdp). Descontando los gastos de operación por 7.6 mdp, queda un disponible para obra pública de 245.8 mdp.

RESUMEN FISE 2017

Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2017

DISTRIBUCIÓN	INVERSIÓN (EN PESOS)
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO FISE - 2017	253,453,891
MENOS: GASTOS DE OPERACIÓN	7,603,617
FISE 2017 - DISPONIBLE	245,850,274

Fuente :Elaboración SEDESORE con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2017 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33. SHCP Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre del 2016.

2 Recursos disponibles de los Programas de Inversión 2017

La suma de recursos disponibles para la programación de las carteras de obras y acciones para sanitarios es de 16. mdp, de los cuales el estado contribuye con 8.5 mdp que representa el 3.7% en este rubro.

Dentro de la inversión total de recursos para la atención a la población con carencia a los servicios básicos, al programa de sanitarios se planea orientar el 6.8 %.

Disponibilidad de recursos FISE - 2017

CONVENIO	CONVENIO	PROGRAMA	NÚMERO DE ACCIONES	ESTRUCTURA FINANCIERA					% DE RECURSOS ESTATALES
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	
FISE	SANITARIOS ECOLÓGICOS								
	SEDESORE - MUNICIPIOS	SANITARIOS ECOLÓGICOS	465	16,036,500		8,565,750	7,470,750		3.7
	SUBTOTAL		465	16,036,500	0	8,565,750	7,470,750	0	
Total de inversión para la atención a la población con carencia por acceso a los servicios básicos				263,624,628	70,007,029	96,350,976	95,449,953	1,816,671	42.2

Porcentaje aplicado al programa de sanitarios del total de inversión 6.08

Considerando la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la publicación de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2017, los rubros para la aplicación de los recursos y las zonas de atención prioritarias (ZAP´s) permanecieron sin modificación en relación al 2015, lo que permitirá mayor facilidad en realización de las obras y acciones y su aplicación en el combate a la pobreza en los municipios más pobres del Estado.

II PROGRAMA DE INVERSIONES EN SANITARIOS ECOLÓGICOS 2017

1.- Inversión en Sanitarios Ecológicos

Con los Fondos FEIS que administra la SEDESORE, y dentro del Convenio de Coordinación con los Municipios, se pretende realizar un total de 346 acciones de sanitarios ecológicos en los 8 municipios en el indicador “% de viviendas sin sanitario o excusado” en el Estado, por un monto total de \$ 10.9 mdp, de los cuales 5.4 mdp equivalentes al 1.9 % de la inversión son provenientes del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) y el municipio aporta 5.4 mdp equivalentes al 50 % de la inversión programada para ejercer en el año 2017.

Programa de Sanitarios Ecológicos, convenio, municipios, número de acciones y estructura financiera 2017.

RECURSOS	CONVENIO	PROGRAMA	MUNICIPIOS	CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS		NÚMERO DE ACCIONES	ESTRUCTURA FINANCIERA			POTENCIAMIENTO
				ZAP RURAL	CON ZAP URBANA		TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO (FISE 2017)	PISOS FIRMES									
	SEDESORE - AYUNTAMIENTO	PROGRAMA DE SANITARIOS ECOLÓGICOS	8	5	3	346	10,911,110	5,455,555	5,455,555	
	TOTAL		8	5	3	346	10,911,110	5,455,555	5,455,555	1.9
	% DE LA INVERSIÓN						100.0	50.0	50.0	

Fuente: Elaboración SEDESORE con base al Programa Operativo Anual (POA) 2017

El programa fue diseñado para dar cabida a dos tipos de sanitarios ecológicos: el seco y el húmedo equipado con biodigestor.

El sanitario ecológico seco (SES) es utilizado en los lugares donde el agua es escasa ya que no la requiere para su funcionamiento. Representa una enorme mejoría respecto a las letrinas por ser más cómodo en cuanto a instalación, uso y mantenimiento, y más saludable gracias a su diseño que evita la fauna nociva y permite una mejor higiene. Se aplica principalmente en las zonas rurales con resultados muy favorables.

El servicio sanitario húmedo con biodigestor, es un sistema de saneamiento que participa en la solución del problema de la falta de drenaje y excusado en comunidades de bajos recursos. Es ecológico y mejora la salud de los habitantes de las viviendas, evitando infecciones y los provee de un espacio higiénico y cómodo.

Sus beneficios se pueden resumir en los siguientes:

- Sustituye uso de letrinas y fosas sépticas, reduce focos de infección, eliminando olores y fauna nociva.
- Evita riesgos de contraer enfermedades gastrointestinales gracias al manejo adecuado de aguas residuales.
- Mejora la calidad de vida y el desarrollo de comunidades sin drenaje.
- Es ecológico y sustentable con el medio ambiente ya que no contamina mantos freáticos.
- Fomenta las medidas de higiene.

Sus componentes son: caseta, Tinaco., Biodigestor, Tubería Hidráulica y Registro de Lodos

III ALINEACIÓN ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA

1 Alineación estratégica de los objetivos del Programa

Con este programa se busca contribuir al abatimiento del rezago en viviendas sin excusado o sanitario de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales y urbanas y de los municipios y localidades con mayores grados de rezago social, privilegiando a los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y los que se distinguen por su presencia indígena.

La planeación del Programa cumple el propósito de alinearse en términos de sus objetivos con los señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, así como con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, y los planteados en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021, como se advierte en el siguiente cuadro:

Alineación estratégica de la planeación

PROGRAMA DE SANITARIOS ECOLÓGICOS				
EJES (Metas Nacionales)	OBJETIVO DEL EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018				
Eje II.- México Incluyente	Hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres ordenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
		Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Estrategia 2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de adquisición de vivienda nueva.	Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las zonas de atención prioritaria, con alta y muy alta marginación. Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias. Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015 - 2021				
Eje II San Luis Incluyente	Mejorar la calidad de vida y e bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencia sociales que establece el CONEVAL, generando empleos en un entorno responsable con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y dievpportiva, y fomentando la inclusión con estricto respecto a la no discriminación.	Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	Estrategia A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> · Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de la población de menores ingresos a una vivienda digna. · Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas. · Impulsar programas de consolidación en materia de pisos, techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social. · Coordinar acciones para que los programas de vivienda se desarrollen en congruencia con los planes de desarrollo urbano y de uso de suelo.

2 Alineación estratégica de los objetivos de los Fondos

La programación de los recursos guarda alineación estratégica con los objetivos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado FISE como lo permite el marco legal tanto federal como estatal que regula su ejercicio, de acuerdo con la siguiente tabla.

El ejercicio fiscal 2017 inició y se desempeña de acuerdo a las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal que modificaron la forma de distribución del FAIS y precisaron el destino de los recursos y los mecanismos de regulación. En este tenor, en San Luis Potosí se realizaron adecuaciones a sus documentos normativos en función de los cambios nacionales, algunos publicados en el Periódico Oficial del Estado (POE) al inicio del ejercicio, otros se adecuaron conforme a las modificaciones federales, otros siguen vigentes y en términos de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al estado y Municipios de San Luis Potosí.

Alineación estratégica del marco legal Federal y Estatal del FISE 2017

Alineación	Ámbito Federal Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Ámbito Estatal Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)
Instrumento Legal	Ley de Coordinación Fiscal Ultima Reforma DOF 18 julio 2016	Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEM)
Destino de los Recursos	<p>Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban las entidades y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>Los recursos del FAIS, se destinarán a los siguientes rubros: II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</p>	<p>(LAATEM Vigente)</p> <p>Artículo 35.- Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, se deberán orientar preferentemente a obras y acciones que beneficien a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad, conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los Lineamientos generales de operación del FAIS vigentes, y al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p>
Focalización	<p>Lineamientos Generales para la Operación del FAIS (acuerdo modificatorio) publicado en el DOF 1o de Septiembre de 2017</p> <p>2.3. Proyectos FAIS.- Los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p> <p>A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:</p> <p>I. Al menos el 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.</p> <p>II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.</p>	<p>Lineamientos Generales para el Ejercicio de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016. (POE 31 de marzo del 2016)</p> <p>Estos lineamientos norman y regulan la operación del FISE que sean reasignados a la SEDESORE y correspondientes al ejercicio Fiscal 2015, que serán necesarios cumplir para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización de recursos - Aprobación de recursos - Celebración de convenio - Liberación de recursos - Ejercicio de los recursos - Comprobación del gasto <p>- Modificación presupuestal y cancelación de obras y acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reintegro de recursos - Avances físicos, Financieros y cierres de ejercicio - Padrón de beneficiarios - Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional - Difusión de las obras
Cobertura	<p>Anexo I. Catálogo del FAIS. (DOF 1o de Septiembre de 2017)</p> <p>Contiene el listado de proyectos que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS. Permite identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL.</p> <p>Según la contribución del proyecto en la pobreza o carencia social, se clasifican en dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directa - Complementarios - Especiales 	<p>Apertura programática de los Fondos FISE, FISM y FFM (POE 31 Marzo 2016)</p> <p>Es el instrumento de soporte para el registro, control y evaluación de las obras, acciones e inversiones ejecutadas con recursos de estos Fondos, de acuerdo a ella se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de proyecto - Clasificación del proyecto - Subclasificación del proyecto - Modalidad <ul style="list-style-type: none"> - Fondo - Meta - Tipo de beneficiario

3 Alineación Programática – Lineamientos estatales

La SEDESORE con base a los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, elabora los Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales para cada uno de los rubros de la estrategia de combate a la pobreza, entre los cuales se encuentran los Sanitarios Ecológicos.

Los documentos en donde de manera detallada se da a conocer la manera de cómo se puede acceder a los apoyos se pueden encontrar en la página oficial de la SEDESORE.

Su consulta es pública y los citados lineamientos se convierten en el instrumento legal para el manejo y operación del programa. También determina la manera de combinar los recursos del FISE con los del municipio.

IV DIAGNOSTICO DEL RUBRO

1 Contexto Mundial

La vivienda y sus servicios es determinante para el desarrollo armonioso del ser humano. La Declaratoria Universal de los Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en el Artículo 25: "Toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados y una mejora continuada de las condiciones de existencia...".

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que el acceso al saneamiento básico de las viviendas debe ser una labor de derechos humanos y que es necesario trabajar y potenciar la salud pública, debido a que cada año mueren en el mundo más de dos millones de personas por enfermedades diarreicas y otras infecciones derivadas de la falta de higiene en sus viviendas y que una condición específica para elevar la salud es tener un sanitario en casa.

Cada año la OMS alerta a las autoridades correspondientes, para que ayuden a las personas y las familias que no pueden acceder a un sanitario o inodoro en sus viviendas y que carecen de condiciones mínimas para poder realizar sus funciones básicas de limpieza e higiene.

En cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenible, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dedicó el 19 de noviembre como el Día Mundial del Inodoro desde el año 2001. Se propuso convertir este instrumento en el punto de interés de los medios periodísticos y fundó la Organización Mundial de los Inodoros (World Toilet Organization).

"Un sistema sanitario adecuado es una cuestión de dignidad elemental y en pleno Siglo XXI persiste la necesidad de garantizar el acceso a los servicios sanitarios, saneamiento y condiciones de higiene en el mundo".

Jack Sim (Singapur) World Toilet Organization

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento, contempla garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, entre los que mucho ayudaría que exista un sanitario exclusivo para las viviendas.

En su meta 6.2, establece como objetivo lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

1 Contexto Nacional.

En México, la presente Administración del Gobierno Federal, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, Eje II.- México Incluyente, plantea como objetivo estratégico hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

Para su aplicación, en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013 - 2018 plantea como objetivo construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, principalmente en zonas de atención prioritaria y localidades marginadas.

El propósito nacional consiste en abatir el rezago existente en el porcentaje de viviendas que no disponían de sanitario, según los datos publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en los Índices de Rezago Social 2015 para el país en donde sobresale el Estado de Guerrero como el de mayor déficit con el 12.98%, seguido de Yucatán (10.37%) y Zacatecas (5.06%). Por su parte, el Estado de San Luis Potosí se ubica en el lugar 14 del entorno nacional con el 3.15%, cifra que supera la media nacional de 2.83%.

**Componente de rezago social:
Viviendas que no disponen de Excusado o sanitario,
Según entidad federativa, 2015.**

Entidad federativa	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)	
		Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Lugar que ocupa en el contexto nacional
	2015	2015	2015
Nacional	119,530,753	2.83	
Guerrero	3,533,251	12.98	1
Yucatán	2,097,175	10.37	2
Zacatecas	1,579,209	5.06	3
Campeche	899,931	4.94	4
Nayarit	1,181,050	4.43	5
Hidalgo	2,858,359	4.32	6
San Luis Potosí	2,717,820	3.15	14
Baja California	3,315,766	1.25	27
Tamaulipas	3,441,698	1.16	28
Aguascalientes	1,312,544	1.10	29
Colima	711,235	0.98	30
Nuevo León	5,119,504	0.74	31
Distrito Federal	8,918,653	0.72	32

Fuente: Coneval, Índices de Rezago Social, 2015

3 Contexto Estatal.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se indica en el Eje II.- San Luis Incluyente plantea como Mejorar la Calidad y Espacios en la Vivienda. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2010 – 2021, define como Objetivo principal *Disminuir los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*.

La estrategia planteada para alcanzar dicho Objetivo es la de *Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas*, siguiendo como línea de acción el *Impulso a la dotación de infraestructura de agua potable, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social*, tomando como punto de partida las siete dimensiones de la pobreza: ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos de la vivienda mencionados en la Ley general de Desarrollo Social en su Artículo 36.

Para contribuir a estos Objetivos de la política social del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), se encarga de aplicar programas sociales de combate a la pobreza. De manera particular con el programa de Sanitarios Ecológicos, busca atender a las personas en viviendas sin servicio sanitario o excusado con la colocación de sanitarios ecológicos tanto húmedos como secos privilegiando la atención a las localidades dispersas donde los servicios convencionales de drenaje no son viables.

4 Contexto Municipal

El servicio sanitario es uno de los rubros con mayor cobertura en el Estado con bajo porcentaje de rezago (3.59%), pero a nivel de municipio es donde se observa la mayor disparidad en cuanto a la disponibilidad del servicio.

Destaca el municipio de Villa de Arriaga donde una de cada 4 viviendas no tienen sanitario o excusado (23.66%), seguido por Mexquitic de Carmona con el (17.16%), y Santa María del Río con el (15.22%). Los municipios que presentan los menores rezagos son Matehuala (1.26%), Cárdenas (1.10%), San Luis Potosí (0.97%) y Soledad de Graciano Sánchez (0.39%).

San Luis Potosí,
% Viviendas sin servicio sanitario, 2015
por Municipio

Estado	Número de personas	Viviendas particulares habitadas (VPH)	VPH sin servicio sanitario (CONEVAL REZAGO SOCIAL 2015)		
			Viviendas	% Viviendas	Lugar que ocupa en el estado
San Luis Potosí	2,717,261	709,959	22,374	3.15	
Villa de Arriaga	26,301	6,701	1,585	23.66	1
Mexquitic de Carmona	19,539	5,054	867	17.16	2
Santa María del Río	5,176	1,555	237	15.22	3
Villa de Ramos	15,120	4,060	543	13.37	4
Moctezuma	57,143	12,665	1,594	12.58	5
Santa Catarina	8,296	2,280	269	11.81	6
Villa de Reyes	15,382	4,004	455	11.36	7
Zaragoza	15,598	3,952	421	10.65	8
Ahualulco	30,066	8,481	892	10.51	9
Armadillo de los Infante	21,176	5,601	558	9.97	10
Tierra Nueva	17,870	4,263	414	9.71	11
Santo Domingo	5,226	1,287	125	9.71	12
Tamasopo	9,357	2,248	160	7.11	13
Catorce	9,383	2,255	159	7.05	14
Tanlaías	18,369	4,318	298	6.89	15
San Nicolás Tolentino	14,824	3,974	266	6.69	16
Villa de Guadalupe	19,166	4,695	312	6.64	17
Aquismón	9,691	2,603	171	6.56	18
Venado	19,746	5,016	315	6.29	19
Salinas	15,258	3,666	227	6.18	20
Villa Hidalgo	824,141	221,792	13,499	6.09	21
San Antonio	48,748	12,176	736	6.05	22
Guadalcázar	4,534	1,127	68	6.00	23
Cerro de San Pedro	10,048	2,862	170	5.94	24
Tancanhuitz	4,064	1,154	65	5.67	25
Vanegas	99,006	25,061	1,341	5.35	26
San Ciró de Acosta	20,548	5,073	267	5.27	27
Tampamolón Corona	37,642	9,359	422	4.50	28

Estado	Número de personas	Viviendas particulares habitadas (VPH)	VPH sin servicio sanitario (CONEVAL REZAGO SOCIAL 2015)		
			Viviendas	% Viviendas	Lugar que ocupa en el estado
Lagunillas	92,291	22,336	971	4.35	29
Rayón	10,249	2,882	112	3.87	30
Villa de Arista	31,794	7,666	289	3.76	31
Alaquines	18,491	5,259	196	3.73	32
Charcas	39,850	9,506	340	3.58	33
Villa Juárez	32,855	8,317	294	3.53	34
Ciudad del Maíz	45,321	11,772	412	3.50	35
Axtla de Terrazas	20,836	5,554	189	3.40	36
Huehuetlán	176,994	49,717	1,673	3.36	37
San Martín Chalchicuautla	15,812	4,040	133	3.29	38
Xilitla	31,101	7,291	237	3.26	39
Coxcatlán	21,276	5,656	171	3.02	40
El Naranjo	49,377	11,079	328	2.96	41
Cedral	9,671	2,559	66	2.60	42
Villa de la Paz	14,700	3,934	95	2.41	43
Tanquián de Escobedo	94,153	24,845	539	2.17	44
Matlapa	43,551	11,893	251	2.11	45
Cerritos	11,787	2,724	52	1.93	46
Rioverde	14,468	3,940	75	1.90	47
Tamuín	15,279	4,238	76	1.80	48
Ebano	12,202	3,240	57	1.75	49
San Vicente Tancuayalab	5,462	1,633	27	1.68	50
Tampacán	15,184	4,042	67	1.65	51
Ciudad Valles	38,751	10,508	169	1.61	52
Tamazunchale	21,953	5,950	91	1.54	53
Ciudad Fernández	7,629	1,906	28	1.48	54
Matehuala	37,181	9,341	118	1.26	55
Cárdenas	309,342	82,432	909	1.10	56
San Luis Potosí	52,054	12,678	123	0.97	57
Soledad de Graciano Sánchez	26,229	5,739	22	0.39	58

Fuente: Coneval, Índices de Rezago Social, 2015

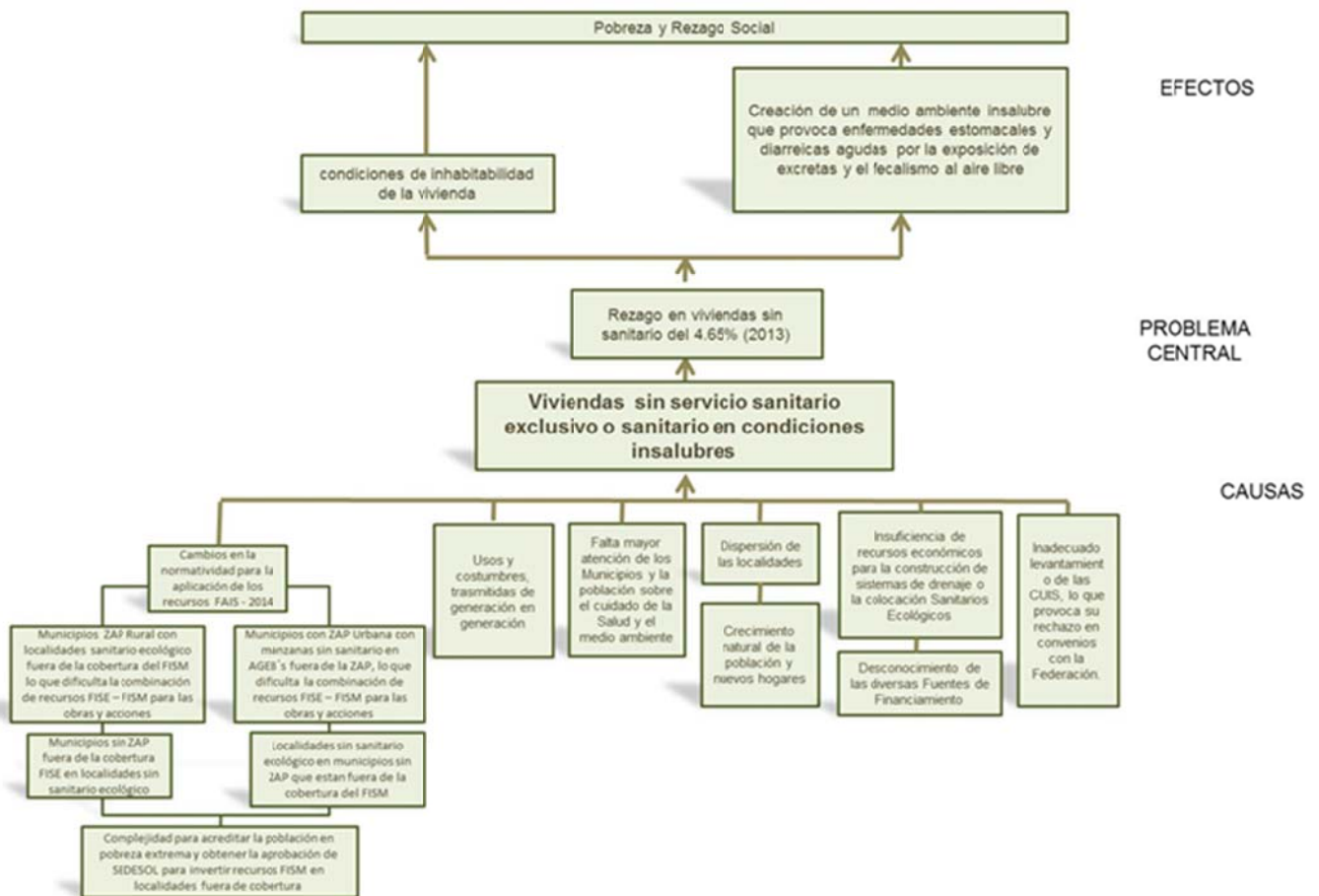
5.-Árbol de Problemas

Con la colocación de sanitarios ecológicos que realizan los distintos órdenes de Gobierno se han impactado favorablemente los indicadores de rezago, no obstante persiste falta de sanitarios en las viviendas, siendo una de las causas la demanda de drenaje sanitario conectado a la red pública como se puede observar en el **Árbol de Problemas**

La dotación de sanitarios ecológicos y la permanencia de éstos en las viviendas favorece la sanidad e higiene así como la calidad de vida de sus ocupantes. Contribuye a reducir riesgos de enfermedades y de contaminación del entorno. La ausencia de un excusado es indicador de rezago social que se presenta en mayor medida en las localidades rurales por la falta de un sistema de drenaje sanitario.

En el Árbol de Problemas se visualizan las causas y efectos y se precisa el problema central de ausencia de un sanitario y su vinculación con el indicador de rezago.

Árbol de Problemas Programa Sanitarios Ecológicos



V OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1 Objetivo General

Reducir las condiciones de marginación y rezago social de la población que reside tanto en localidades aisladas y dispersas, como en territorios de pobreza rural y urbana en todo el Estado, aplicando programas sociales que aseguren el ejercicio de sus derechos sociales, para que lleguen a todos por igual los beneficios del desarrollo.

2 Objetivo Específico

Contribuir al abatimiento del rezago social en el rubro de viviendas sin sanitario exclusivo, de las localidades aisladas y dispersas que por su reducido número de habitantes (generalmente menores de 500 habitantes) no tienen acceso al servicio de drenaje sanitario, y como consecuencia son las que presentan mayores riesgos de salud y de deterioro del medio ambiente.

3 Población Objetivo

La población objetivo de este programa son 1,401, que residen en 346 viviendas en 8 municipios del Estado, ubicados en el marco de la cobertura territorial de atención que establecen los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de acuerdo a lo siguiente:

Población potencial, objetivo y atendida con el Programa de Sanitarios Ecológicos, 2017

Tipo de Población	Concepto	Retos
Población Potencial	Población total con necesidad del servicio que justifica la existencia del Programa de Sanitarios Ecológicos 2017, y que por lo tanto es elegible.	85,633 Personas que residen en 22,374 viviendas sin excusado o sanitario en todo el Estado (3.15% de las viviendas en el Estado) ¹ .
Población Objetivo	Población que el Programa de Sanitarios Ecológicos 2017 tiene planeado atender para cubrir la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Internos de Operación del Programa.	1,401 Personas que residen en 346 viviendas programadas con acciones de sanitarios ecológicos en 5 municipios ZAP rurales y 3 municipios con ZAP urbana así como en municipios y localidades con los dos mayores grados de rezago social.
Población Atendida	Población beneficiada por el Programa de Sanitarios Ecológicos en el ejercicio fiscal 2017.	Serán aquellas personas beneficiadas con las acciones una vez que concluya el ejercicio fiscal 2017 y se realice la evaluación interna del Programa de Sanitarios Ecológicos.

¹ CONEVAL.- INDICADORES DE REZAGO SOCIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA 2015.

² SEDESORE.- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

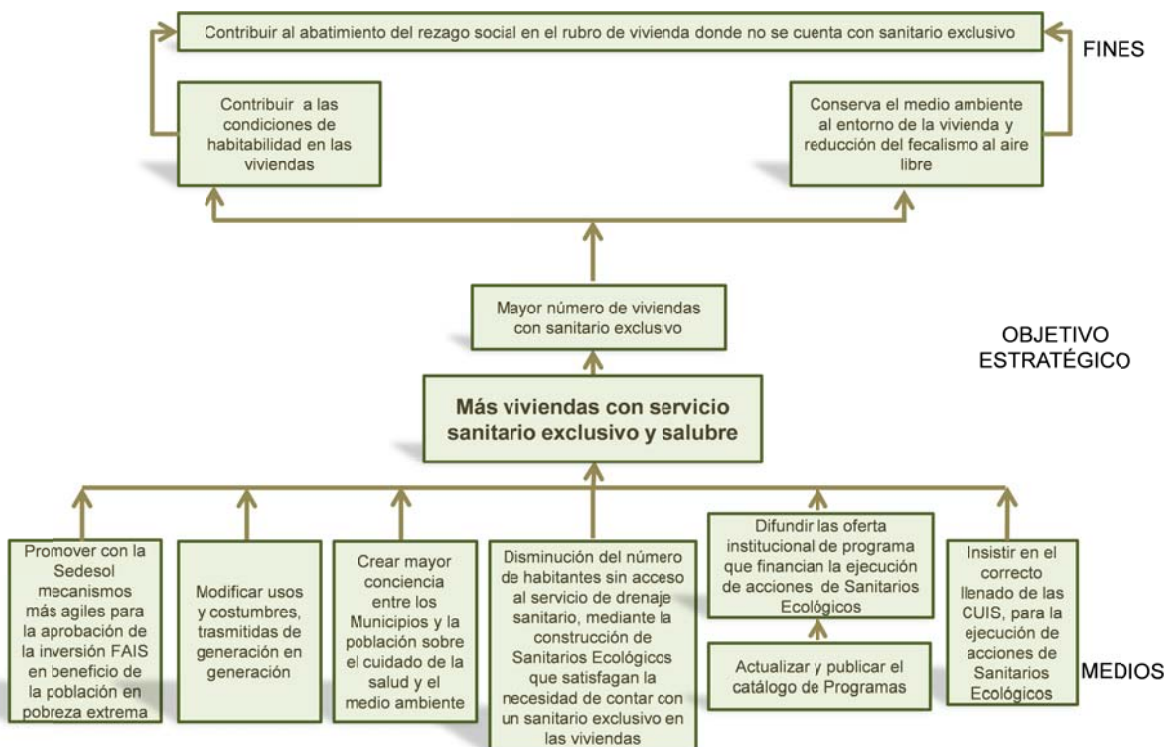
4 Árbol de Objetivos

La aplicación del Programa de sanitarios ecológicos tiene los siguientes fines a partir de sus objetivos:

- 🔊 Aumentar el número de familias con servicio sanitario salubre en el Estado, mediante la construcción de sanitarios ecológicos tanto húmedos como secos.
- 🔊 Evitar la expansión de enfermedades diarreicas u otras enfermedades y afecciones derivadas de la falta de un servicio sanitario adecuado.
- 🔊 Mejorar las condiciones de higiene para las familias y su entorno creando mayor conciencia entre la población sobre el cuidado de la salud reduciendo el fecalismo al aire libre con la instalación de servicios sanitarios ecológicos.
- 🔊 Concientizar del riesgo por contaminación del medio ambiente y el entorno por el contacto de las excretas con el suelo, para las comunidades y los cuerpos de agua.
- 🔊 Contar con instalaciones de saneamiento en el hogar, además de practicar buenas medidas de higiene.

En el Árbol de Objetivos se visualizan de manera lógica los medios y fines y se precisa el Objetivo Estratégico centrado en aumentar el número de viviendas con disponibilidad de servicio sanitario; o bien dicho de otra forma, en reducir el rezago de viviendas sin acceso a un sanitario.

Árbol de Objetivos Programa Sanitarios Ecológicos



5 Metas del Programa

a) Metas del nivel FIN: Indicador *% de viviendas sin sanitario*

En el Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad 2015 – 2021 derivado del *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de San Luis Potosí* para el período señalado, se establece, siguiendo el criterio CONEVAL, como indicador estratégico para este rubro "*% de viviendas sin drenaje*", y establece como meta anual reducir en un 2.5% de las viviendas con esta carencia, partiendo del 13.3 % para 2016 calculado a partir de la información 2014 del CONEVAL.

El Plan Sectorial no presenta una meta específica para el indicador de *% de viviendas sin servicio sanitario*, para establecer como meta basal del programa se recurrió a la información contenida en el Índice de Rezago Social 2015 elaborado por el CONEVAL donde establece el 3.09% de las viviendas en el Estado sin servicio sanitario, equivalente a 21,909 viviendas ocupadas por 83,750 personas que viven en estas condiciones y como meta la establecida dentro del programa operativo anual para el año 2017, que es la instalación de 346 sanitarios ecológicos en el Estado.

El programa 2017 de sanitarios ecológicos se propone reducir en un 0.05% de las viviendas en carencia al instalar 346 sanitarios ecológicos en igual número de viviendas para beneficiar a 1,401 personas, y disminuir el rezago del indicador a 3.03 % al finalizar el año 2017.

Cabe aclarar que del total de las viviendas beneficiadas con la cartera de 346 sanitarios sólo impactan el indicador aquellas viviendas que se encontraban en rezago y no a viviendas nuevas ni a viviendas beneficiadas con sanitarios ecológicos que corresponden a sustituciones de unidades obsoletas y que ya cumplieron con su vida útil.

Por tanto la meta del indicador 2017 se establece de la siguiente manera.

Meta del FIN: Indicador “% de viviendas sin servicio sanitario”

INDICADORES	Linea basal 2016	Meta propuesta 2017
Total de Ocupantes en vivienda	2,717,261	
Total de Viviendas habitadas	709 959	
Total de Ocupantes en vivienda sin servicio sanitario	83,750	82,349
% de Ocupantes en vivienda sin servicio sanitario	3.08	3.03
Total de viviendas sin servicio sanitario	21,909	21,563
% de viviendas sin servicio sanitario	3.09	3.03
Obras realizadas en el año:		
Ocupantes en viviendas beneficiadas con el Programa de sanitarios ecológicos		1,401
Viviendas beneficiadas con acciones de sanitarios ecológicos con impacto en el indicador		346
Prospectiva PED 2015- 2021 (%) ¹		

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en: CONEVAL .- Indicadores de Rezago Social por Entidad Federativa 2015; y el Programa Operativo Anual (POA), 2017

¹ La prospectiva del PED 2015 - 2021 no contempla este indicador ya que lo engloba en el % de viviendas sin drenaje.

b) Metas del nivel PROPOSITO: Indicadores de cobertura

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, se privilegia la atención de las zonas de atención prioritaria (ZAP), por su situación de:

- ZAP Rurales.- son municipios donde al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza extrema y se concentran en ellos condiciones de alto y muy alto grado de marginación y rezago social.
- ZAP Urbanas: son AGEB's (Áreas Geo estadísticas Básicas) urbanas con grado de rezago social Alto o Medio, que tienen grado de marginación Muy Alto o Alto, adicionalmente las AGEB's urbanas se encuentran en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre con grado de rezago social Alto o Medio o grado de marginación Muy Alto o Alto.

El programa plantea atender a 8 municipios de los cuales el 70.4 % de los municipios están catalogados como ZAP Rurales y el 10% de los municipios son ZAP Urbanas. Por otro lado, se busca enfocar el Programa a los municipios con mayores grados de rezago social, en cuyo caso la meta es atender el 58.8% de los municipios. Esta distinción se hace para enfatizar los esfuerzos y recursos aplicados en este segmento territorial.

En el caso de las localidades de muy alto y alto rezago social que suman 731 en todo el Estado, por su tamaño: 620 con menos de 100 habitantes, 99 de entre 100 y 500 habitantes y 12 de entre 500 y 2,500 habitantes, la meta es atender las localidades menores donde es posible y son aceptados los sanitarios ecológicos sin dejar de atender la demanda de localidades con menor rezago social donde hace falta un apoyo de esta naturaleza.

Respecto a los objetivos planteados para municipios en estrategias nacionales, se encuentran los incluidos dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, de los cuales se busca atender al 48.3% de ellos. De igual manera, la meta de los municipios con presencia indígena es beneficiar con acciones al menos al 47.8%.

Meta de PROPOSITOS: indicadores de focalización de la Inversión

INDICADORES	Cobertura Estatal Número de municipios	Meta propuesta de atención 2017 en porcentaje
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Municipios ZAP Rurales	27	70.4%
Municipios con localidades ZAP Urbanas	30	10.0%
Municipios con mayores grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	17	58.8%
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios de la Cruzada Sin Hambre	29	48.3%
Municipios con presencia Indígena	23	47.8%

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Programa Operativo Anual (POA), 2017

c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la inversión Eficiencia y Economía

Partiendo de la inversión total del Programa de Inversión FISE – 2017, se plantea ejercer el 3.7% de la misma en acciones del Programa de Sanitarios Ecológicos. San Luis Potosí ocupa el lugar número 14 en el rezago del indicador de viviendas sin servicio sanitario de conformidad con el cálculo efectuado por el Coneval en su Índice de Rezago Social 2015 por Entidad Federativa. Aunado al rezago existente, cada vez es más difícil disminuir el indicador de viviendas sin sanitario debido a la dispersión de las localidades, la resistencia de algunas comunidades a usar estos servicios alternativos y la demanda persistente de obras de drenaje.

Derivado de los Lineamientos generales para la operación del FAIS – 2017 se plantea como meta destinar al menos el 50% de la inversión FISE del programa a las ZAP urbanas o rurales.

Enfatizando en la atención a municipios con los mayores grados de rezago social, la meta es invertir una cuarta parte del recurso (25%) en los municipios de muy alto y alto rezago social.

En cuanto a la focalización de la inversión en municipios incluidos en estrategias nacionales, la meta es invertir el 74.9% de la inversión en municipios comprendidos dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; y el 25.1% en los municipios con presencia indígena.

Meta de COMPONENTES: indicadores de focalización de la inversión.
Eficiencia y Economía.

INDICADORES	Datos base	Meta propuesta 2017 Porcentaje de la inversión FISE
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Total Programa de Inversión FISE - 2017 (pesos)	245,850,274	
Inversión FISE en el programa de sanitarios ecológicos 2017		4.4%
Distribución de la Inversión del Programa de Sanitarios Ecológicos		
Municipios ZAP Rurales	27	Al menos el 50% de la inversión FISE del programa se debe destinar a las ZAP
Municipios ZAP Urbanas	30	
Municipios con mayores grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	2	25.1%
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios de la Cruzada Sin Hambre	6	74.9%
Municipios con presencia Indígena	2	25.1%

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Programa Operativo Anual (POA), 2017

VI CARTERA DE ACCIONES DEL PROGRAMA

La cartera de sanitarios ecológicos que conforman este Programa fue presentada por funcionarios de los municipios y por demanda ciudadana ante la SEDESORE.

La demanda de 346 acciones fue incorporada en convenios SEDESORE– Ayuntamiento dentro del programa de sanitarios ecológicos, donde la SEDESORE aporta el 50 % de los recursos del FISE-2017 y el municipio apoya el programa con el 50 % del presupuesto requerido proveniente del FISM.

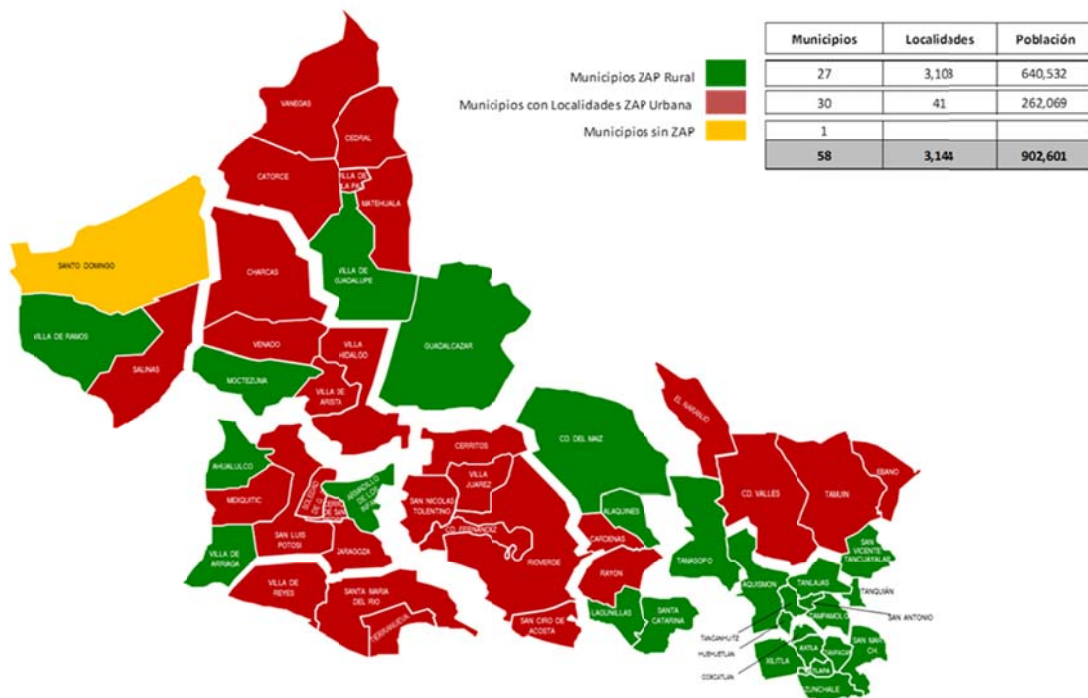
Las 346 acciones participan del convenio directo SEDESORE - Ayuntamientos dentro del programa de Sanitarios Ecológicos 2017.

1 Cartera de acciones con recursos FISE – 2017

Para este año se conformó una cartera con recursos FISE -2017 de 346 acciones de sanitarios ecológicos. La inversión total en concurrencia de recursos FISE del Estado y los Ayuntamientos es de 10.9 mdp en Convenio directo la SEDESORE aporta 5.5 mdp y los municipios 5.4 mdp.

En el Anexo se presenta el detalle de la Cartera de acciones clasificada según el destino de los recursos en municipios ZAP Rurales y en municipios con ZAP Urbanas, cuya localización se presenta en el mapa 1 como sigue:

Mapa 1.- Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)



Con este programa de Sanitarios Ecológicos la SEDESORE destina recursos FISE-2017 por 10.9 mdp, en beneficio de las ZAP, tanto en municipios catalogados como ZAP rural donde se ejercerán 3.4 mdp, como en municipios considerados ZAP urbanas a las que destinan 2 mdp.

Desde otra perspectiva, de los recursos FISE-2017 se destinan 1.3 mdp a los municipios con muy alto y alto rezago social, lo que significa 58.8 % del total FISE por 10.9 mdp.; en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre se aplican 4 mdp, el 48.3 %; y en municipios con presencia indígena se ejercen 1.3 mdp, el 47.8 %.

Para efectos de evaluación del desempeño de la cartera de acciones con recursos FISE - 2017, se aplicará la Matriz de Indicadores para resultados, de la que se hace referencia en el capítulo VII.

Cartera de obras y acciones con recursos FISE – 2017

Programa de Sanitarios Ecológicos - Resumen

Tipos de Obra /Acción	Focalización	Municipios	Acciones	Estructura Financiera			Viviendas	Beneficiarios - Personas		
				Total	Estatal	Municipal		Total	Hombres	Mujeres
Inversión Total FISE - 2017				245,850,274						
Sanitarios Ecológicos	Municipios ZAP Rural	5	217	6,843,095	3,421,548	3,421,548	217	879	426	453
		5	217	10,911,110	3,421,548	3,421,548	217	879	426	453
Sanitarios Ecológicos	Municipios con ZAP Urbanas	3	129	4,068,015	2,034,008	2,034,008	129	522	253	269
		3	129	4,068,015	2,034,008	2,034,008	129	522	253	269
Total Inversión en ZAP		8	346	14,979,125	5,455,556	5,455,556	346	1,401	679	722
<hr/>										
Sanitarios Ecológicos	Municipios Muy Alto y Alto Rezago Social	2	87	2,743,545	1,371,773	1,371,773	87	353	171	182
		2	87	2,743,545	1,371,773	1,371,773	87	353	171	182
Sanitarios Ecológicos	Municipios de la Cruzada Sin Hambre	6	259	8,167,565	4,083,783	4,083,783	259	1,049	509	540
		6	259	8,167,565	4,083,783	4,083,783	259	1,049	509	540
Sanitarios Ecológicos	Municipios con presencia indígena	2	87	2,743,545	1,371,773	1,371,773	87	353	171	182
		2	87	2,743,545	1,371,773	1,371,773	87	353	171	182

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Programa Operativo Anual (POA), 2017

VII MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Se utiliza la MIR como herramienta de planeación estratégica para:

- Ubicar el objetivo del Programa que corresponde a su FIN y su alineación con los indicadores de rezago social;
- Identificar los medios para verificar la información del indicador, mismo que revela la eficacia del programa en términos de cumplimiento del objetivo.
- Describir el PROPOSITO del Programa de atender a las zonas de atención prioritaria; los municipios y localidades con muy alto y alto grado de rezago social; los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y los municipios con presencia indígena.
- Construir indicadores de orientación de las acciones hacia viviendas con carencia por acceso a servicios básicos en el rubro de sanitarios ecológicos y su medio de verificación, para reflejar su eficiencia en la producción de los resultados.
- Describir los COMPONENTES del Programa relacionados con la focalización de la inversión hacia la cobertura definida.
- Construir indicadores que midan la capacidad de la inversión y su potenciamiento, para ejecutar las acciones del Programa, así como para valorar su focalización. Estos indicadores reflejan la eficiencia y economía del programa al mostrar que tan bien se utilizaron los recursos y su capacidad para movilizar la concurrencia de otros recursos federales, estatales y municipales, y cómo esta inversión contribuye a lograr el objetivo.
- Describir las ACTIVIDADES que identifican el proceso de planeación, la elaboración de documentos normativos, y la celebración de convenios de coordinación con la Federación y los Ayuntamientos.

Esta MIR con sus cuatro dimensiones se construyó para valorar la inversión de recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) y será la base también de la Evaluación Interna del Programa, misma que se aplicará al cierre del ejercicio fiscal previsto para el 31 de diciembre 2017, cuando las carteras de acciones de sanitarios ecológicos deberán concluir física

y financieramente, en cumplimiento de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Sanitarios Ecológicos, así como con las reglas de operación del FAIS que es el instrumento de transferencia de recursos al Estado

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) – 2017

Programa de Sanitarios Ecológicos

EFICACIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador (Fórmula)	Unidad de Medida	Meta 2017 %			
FIN	Contribuir a la reducción de viviendas Particulares Habitadas que carecen de sanitario o excusado	Porcentaje de Viviendas sin servicio sanitario o excusado	$[Viviendas habitadas sin servicio sanitario (22,374) - Viviendas beneficiadas con acciones de ampliación de vivienda con recursos FISE (346) / \text{Total de Viviendas Particulares [709,959]} * 100$	Porcentaje	3.1	Anual	Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Sedesore, SIIP	<ul style="list-style-type: none"> Se aplique la totalidad del presupuesto estatal y municipal. Se realicen la totalidad de las obras. Las condiciones meteorológicas sean favorables

EFICIENCIA								
Descripción	Indicadores de Resultados				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017				
PROPOSITO	Atender a las Zonas de Atención Prioritaria Rural y Urbana, a los municipios y localidades con mayor grado de rezago social y a los municipios de la Cruzada Sin Hambre, que no cuentan con servicio sanitario o excusado.	Porcentaje de municipios ZAP Rural beneficiados con acciones de sanitarios ecológicos.	$\text{Municipios ZAP rural beneficiados con acciones de sanitarios ecológicos} / \text{Total municipios ZAP rural} * 100$	Porcentaje de Municipios	70.4	Anual	Programa de Inversión FISE 2017 Cartera de acciones del Programa de Sanitarios Ecológicos, 2017	<ul style="list-style-type: none"> Se aplique la totalidad del presupuesto estatal y municipal. Las condiciones meteorológicas sean favorables Se cuente con la participación de los beneficiarios
		Porcentaje de municipios con ZAP Urbana beneficiados con acciones de sanitarios ecológicos.	$\text{Municipios con ZAP urbana beneficiados con acciones de sanitarios ecológicos} / \text{Total Municipios con ZAP urbanas} * 100$	Porcentaje de Municipios	10.0	Anual		
		Porcentaje de municipios con muy alto y alto rezago social beneficiados con acciones de sanitarios ecológicos.	$\text{Municipios de Muy Alto y Alto rezago social beneficiados con acciones de sanitarios ecológicos} / \text{Total municipios de Muy Alto y Alto rezago social} * 100$	Porcentaje de Municipios	58.8	Anual		
		Porcentaje de municipios de la Cruzada Sin Hambre beneficiados con acciones de sanitarios ecológicos.	$\text{Municipios de la Cruzada Sin Hambre beneficiados con acciones de sanitarios ecológicos} / \text{Total municipios de la Cruzada Sin Hambre} * 100$	Número de Municipios	48.3	Anual		
		Porcentaje de Municipios con presencia indígena beneficiados con acciones de sanitarios ecológicos.	$\text{Municipios con presencia indígena beneficiados con acciones de sanitarios ecológicos} / \text{Total Municipios con presencia indígena} * 100$	Porcentaje de Municipios	47.8	Anual		
		Número de acciones de sanitarios ecológicos realizadas.	$\text{Suma de acciones de sanitarios ecológicos realizadas (1 acción = 1 vivienda)}$	sanitarios ecológicos.	346	Anual		
		Viviendas beneficiadas con sanitarios ecológicos realizados.	$\text{Suma de las viviendas beneficiadas con sanitarios ecológicos realizados.}$	Viviendas	346	Anual		
		Población total y por género beneficiada con las acciones de sanitarios ecológicos.	$\text{Suma de población total y por género beneficiada con las acciones de sanitarios ecológicos.}$	Personas Total = H+M	1,401 H= 679 M= 722	Anual		

EFICIENCIA - ECONOMIA

Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Gestión				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017			
COMPONENTES	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en Acciones de Sanitarios Ecológicos	Porcentaje de Inversión del Programa de Sanitarios Ecológicos	Inversión en el Programa de Sanitarios Ecológicos / total del Programa de Inversiones FISE - 2017 * 100	%	4.0	anual	Programa de Inversión FISE - 2017 Cartera de acciones del Programa de Sanitarios Ecológicos 2017	* Se aplique la totalidad del presupuesto estatal y municipal. • No se cancelen obras. * Las condiciones meteorológicas sean favorables * Se cuente con la participación de los beneficiarios
		Porcentaje Inversión en Municipios ZAP Rural	Inversión en Municipios ZAP Rural/ Total de la Inversión del Programa * 100	%	al menos el 50	Anual		
		Porcentaje de la Inversión en Municipios con ZAP Urbana	Inversión en Municipios con ZAP urbana / Total de la Inversión del Programa * 100	%		Anual		
		Porcentaje de inversión en municipios de Muy alto y Alto rezago social	Inversión en municipios de Muy alto y Alto rezago social / Total de Inversión del Programa * 100	%	25	Anual		
		Porcentaje Inversión FISE en Municipios de la Cruzada Nacional sin Hambre	Inversión en Municipios de la Cruzada Nacional sin Hambre/ Total de la Inversión del Programa * 100	%	75	Anual		
		Porcentaje Inversión en Municipios con presencia indígena	Inversión en Municipios con presencia indígena / Total de Inversión del Programa * 100	%	25	Anual		
		Porcentaje Inversión FISE en acciones realizadas en combinación de recursos con los Municipios	Inversión FISE en acciones realizadas en combinación de recursos / Total de la Inversión FISE del Programa * 100	%	100	Anual		
		Potenciamiento de la inversión FISE	Inversión total del Programa / Inversión total del FISE	Proporción	4.4	Anual		

EFICIENCIA - ECONOMIA

Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017			
ACTIVIDADES	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Sanitarios Ecológicos 2017	Publicación de los Lineamientos	Cuantificación de la publicación de los Lineamientos Internos Operación	Documento	1 documento	Anual	Portal de la SEDESORE	Publicación oportuna de los lineamientos
	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2017	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2017	Cuantificación del Programa de Inversión del FISE - 2017	Documento	1 programa	Anual	Portal de la SEDESORE	Se presenta la cartera de obras
	Firma de convenios de ejecución entre SEDESORE y los Ayuntamientos	Convenios de ejecución entre SEDESORE - Ayuntamientos	Número de convenio firmado	Convenio	8 convenios	Anual	Copia convenio firmado por las partes	Firma del convenios en tiempo y forma

Anexo 1

**Cartera de acciones de Sanitarios Ecológicos por Municipio ZAP Rural y
ZAP Urbana con Financiamiento de Recursos FISE - 2017**

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COBERTURA FISE	DESCRIPCION	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS			Grado de rezago social	Participantes en la Cruzada sin Hambre	Municipios indígenas	BENEFICIARIOS POR GENERO		PRESENCIA INDIGENA	
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS				HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SANITARIOS																	
AHUALULCO	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS ECOLOGICAS	1,387,540		693,770	693,770	LETRINA	44	178	Medio	no	no	86	92		
ALAQUINES	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS ECOLOGICAS	1,387,540		693,770	693,770	LETRINA	44	178	Alto	si	si	86	92	86	92
AQUISMÓN	LA VENTANA	ZAP RURAL	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS ECOLOGICAS	1,356,005		678,003	678,003	LETRINA	43	174	Muy Alto	si	si	84	90	84	90
MEXQUITIC DE CARMONA	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS ECOLOGICAS	1,356,005		678,003	678,003	LETRINA	43	174	Bajo	si	no	84	90		
SANTA MARÍA DEL RÍO	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS ECOLOGICAS	1,356,005		678,003	678,003	LETRINA	43	174	Medio	si	no	84	90		
VILLA DE RAMOS	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS ECOLOGICAS	1,356,005		678,003	678,003	LETRINA	43	174	Medio	si	no	84	90		
ARMADILLO	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS ECOLOGICAS	1,356,005		678,003	678,003	LETRINA	43	174	Medio	no	no	84	90		
VILLA DE REYES	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS ECOLOGICAS	1,356,005		678,003	678,003	LETRINA	43	174	Muy Bajo	si	no	84	90		
8 municipios				TOTAL	10,911,110	5,455,555	5,455,555	LETRINA	346	1,401				679	722	171	182

DIRECTORIO

JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ

Secretario de Desarrollo Social y Regional

MANUEL DELGADO AGUIRRE

Director General de Planeación y Evaluación

BRENDA MELÉNDEZ VEGA

Directora de Análisis y Prospectiva

ENLACE DEL PROGRAMA

Blanca Patricia Martínez Ponce.

COORDINACIÓN

Silvia Leticia Sánchez Aguilar

Ma. Isabel Castillo Herrera

Contacto:

Secretaría de Desarrollo Social y Regional
Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Dirección: Aldama No. 340 esquina Iturbide
Tel: 01 (444) 8 14 50 88 ext. 238
E – mail: dirplan_sedesore@yahoo.com.mx